



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 13 de Diciembre de 2012

878/12

Expte. N° 14.365/11

VISTO:

La Resolución CS N° 576/11, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Diseño de Procesos" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 237-FI-2012 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 576/11;

Que se ha efectuado, en tiempo y forma, la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que conforme surge del Acta de Cierre oportunamente labrada, registró su inscripción en la Convocatoria un (1) aspirante;

Que mediante Resolución N° 435-FI-2012 se acepta la inscripción del postulante;

Que por Resolución N° 653-FI-2012 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria y se reitera la conformación definitiva del Jurado establecida por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 576/11;

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Ing. Orlando José Domínguez, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Diseño de Procesos" de la carrera de Ingeniería Química;

Que el aspirante se notificó fehacientemente del Acta Dictamen elaborada por el Jurado;

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

878/12

Expte. N° 14.365/11

(en su XVIII sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2012)

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 576/11

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (D.N.I. N° 16.307.796) en el cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría de ADJUNTO, con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "DISEÑO DE PROCESOS" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Orlando José Domínguez, División Personal, Dpto. Docencia, y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.S.